



Senado aprueba la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025

Después de un receso de cuatro horas por no contar con las firmas necesarias, la Cámara Alta aprobó la convocatoria que contempla la renovación de cargos en el Poder Judicial por voto popular

Por Israel Aguilar Esquivel



Después de un intento de los integrantes de la mesa directiva de la oposición por evitar la aprobación de la **convocatoria para la elección de 881** jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación (**PJF**), la **Cámara de Senadores aprobó el proyecto** por mayoría de votos. Con ello, pronto iniciará el proceso para las elecciones del 1 de junio de 2025.

Con **78 votos a favor** de la mayoría integrada por legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), Partido del Trabajo (**PT**) y Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**), así como los **39 en contra** de miembros del Partido Acción Nacional (**PAN**), Partido Revolucionario Institucional (**PRI**) y Movimiento Ciudadano (**MC**), fue avalado el proyecto contemplado en la iniciativa de Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

“Aprobada la convocatoria general pública para integrar los listados de las personas candidatas (...) **Es una convocatoria histórica**. Ningún país del mundo elige a todas sus personas juzgadoras y desde México se abre un nuevo camino para la humanidad en la democratización del Poder Judicial de las naciones. Felicidades, senadoras y senadores por tan importante y relevante determinación”, pronunció el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña.

[Senado aprueba la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025 - Infobae](#)